

**NOMBRA SUBROGANCIA DE PROFESOR
ENCARGADO EN ESCUELA G-337 "PUERTO
FRUTALES DE COYANCO", QUILLON**

QUILLON, 07 OCT 2014

DECRETO N° 3028 /

VISTOS:

- Licencias Médicas presentadas por el titular Sr. David Uribe Reyes.
- La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República
- El D.F.L N° 1-3063 de 1980.
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de Educación, de 1996, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Decreto Supremo N° 453 del 26 de noviembre de 1991 del Ministerio de Educación, que reglamenta el Estatuto Docente.
- La Ley N° 20.501 que modifica el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto fijado por el D.F.L. N° 1/19.704 del 2002.

CONSIDERANDO:

1.- **NOMBRASE** al Sr. **VÍCTOR CABRERA SEPÚLVEDA**, C.I. [REDACTED] para asumir como Profesor Encargado en Escuela G-337 "Puerto Frutales de Coyanco" en calidad de Subrogante en dicho cargo y Otorgase una Asignación de Responsabilidad Directiva de un 20% a contar del 01 de Octubre del 2014 y hasta término de Licencias Médicas del Sr. David Uribe Reyes.

2.- **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Comunal de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/LKJ/tsj.

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Víctor Cabrera Sepúlveda
- Secretaría Municipal
- c.c. Archivos DAEM.